

del Estado» de 7 de abril). Actividad segunda fase: Fabricación de calcetines.

«Intex, S. A.» (Expediente 100 bis). Tiene concedidos beneficios fiscales para la primera fase de reconversión por Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre). Actividad segunda fase: Fabricación de tejidos de punto.

«Manufacturas Aguado, S. A.» (Expediente 602 bis). Número de identificación fiscal: A-45.012.069. Tiene concedidos beneficios fiscales para la primera fase de reconversión por Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre). Actividad segunda fase: Tejeduría y confección de guantes y jerseys.

«Manterol, S. A.» (Expediente 314 bis). NIF: A-46.023.446. Tiene concedidos beneficios fiscales para la primera fase de reconversión por Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo). Actividad segunda fase: Fabricación de mantas y colchas de alta calidad.

«Tutti Frutti, S. A.» (Expediente 738 bis). NIF: A-08.536.534. Tiene concedidos beneficios fiscales para la primera fase de reconversión por Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto). Actividad segunda fase: Prendas exterior infantil.

Pedro Alemany Vila (Expediente 673 bis). DNI: 38.918.562. Tiene concedidos beneficios fiscales para la primera fase de reconversión por Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril de 1985). Actividad segunda fase: Tejidos de lana.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1985), el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

14071 *ORDEN de 22 de mayo de 1987 por la que se modifica a la firma «Juguetes Feber, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de poliestireno y ABS y la exportación de juguetes.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Juguetes Feber, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de poliestireno y ABS y la exportación de juguetes, autorizado por Orden de 28 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Juguetes Feber, Sociedad Anónima», con domicilio en apartado 20, Ibi (Alicante), y número de identificación fiscal A-03-045739, en el sentido de cambiar la posición estadística de la mercancía 3 (ABS), que será: «Posición estadística 39.02.33.9».

Segundo.-Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 30 de marzo de 1987 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 28 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1986), que ahora de modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

14072 *ORDEN de 22 de mayo de 1987 por la que se modifica a la firma «Esselte Businnes System, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de papel, película y polietileno y la exportación de etiquetas, bolsos y fundas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Esselte Businnes System, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de papel, película y polietileno y la exportación de etiquetas, bolsos y fundas, autorizado por Orden de 26 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1987).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Esselte Businnes System, Sociedad Anónima», con domicilio en via Augusta, números 20-26, 08006 Barcelona, y número de identificación fiscal A-08-154106, en el sentido de cambiar el anunciado de dicha Orden la palabra bolsos por «bolsas».

En el apartado tercero, producto V, en lugar de bolsos, debe decir «bolsas».

En el apartado cuarto (efectos contables), punto a), en lugar de 100 unidades, debe decir «1.000 unidades».

Segundo.-Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 26 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1987), que ahora de modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

14073 *ORDEN de 22 de mayo de 1987 por la que se prorroga a la firma «Aluminio Español» y 31 firmas más el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Aluminio Español» y 31 firmas más, con objeto de prorrogar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a las firmas que a continuación se citan con indicación de su NIF y Ordenes que autorizan sus respectivos regímenes de tráfico de perfeccionamiento activo hasta el 31 de diciembre de 1987.

Empresa	NIF	Fecha Orden («Boletín Oficial del Estado»)
S. E. de Tubos de Estaño, S. A.	A-20003455	25- 8-1986 (9- 9-1986).
Aluminio Español	A-36006260	22- 7-1985 (15- 8-1985).
Aluminio y Aleaciones, S. A.	A28044188	25- 8-1986 (9- 9-1986).
Balay, S. A.	A-50002666	6-12-1983 (1- 2-1984).
Balay, S. A.	A-50002666	6-12-1983 (11- 1-1984).
Balay, S. A.	A-50002666	6-12-1983 (13- 1-1984).
Bilbao Chemicals	A-48145122	11- 7-1984 (17- 8-1984).
Cirflex, S. A.	A-08524100	22- 8-1986 (5- 9-1986).
Cia. Gral. de Electrodomésticos, S. A.	A-48115828	3-11-1986 (10-11-1986).
Ercosa	A-48013734	2-12-1986 (20-12-1986).
Industrias del Mediterráneo, S. A.	A-08110074	22- 7-1985 (15- 8-1985).
Electromecánicas MC., S. A.	A-17034422	3-10-1986 (16-10-1986).
Fundiciones Industriales, S. A.	A-08063091	5- 7-1982 (21- 8-1982).